

**MAT.** : Autoriza Actividad de La Junta de Vecinos Parque Residencial Los Fresnos.

CONCEPCION, 17 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1257 /

**TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por doña Elena Castro Fajardo, Presidenta de la Junta de Vecinos Parque Residencial Los Fresnos, mediante misiva de fecha 16 de diciembre 2009..

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas del día 19 de diciembre a partir de las 16:30 hrs., en la Alameda central del Parque Residencial Los Fresnos de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto realizar un acto de celebración de la navidad con la comunidad.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

3. Al mismo tiempo, comuníquese a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades y si lo estima necesario, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos de conformidad a la ley 18.290.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.**

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE  
ASESOR JURÍDICO

**Distribución**

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.